RESOLUCIÓN No.

(27 ENE 2022) 000119

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA CONCURSO DE MÉRITO N° SA.CMA-008-2021

LA ALCALDESA ENCARGADA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA, mediante Decreto 000034 del 21 de enero de 2022 y acta de posesión 002 del 22 de enero de 2022 en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 136 de 1994, Ley 1150 de 2.007 Ley 1474 de 2.011, Decreto 1082 de 201, el Acuerdo municipal 001 del 23 de marzo de 2019 y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución 0000015 del 05 de enero de 2022, el señor alcalde del Municipio de Barbosa, Antioquia, ordenó la apertura del concurso de mérito N° SA-CMA-008 – 2021, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA, A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTES MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMÁS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO EL FUTURO CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 756 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y EL MUNICIPIO."**

2. Que mediante el mismo acto administrativo se designó el Comité Asesor y Evaluador del presente proceso de selección.

3. Que el proceso de contratación se desarrolló por la modalidad de concurso de mérito, prevista para la selección del contratista conforme a lo dispuesto en el artículo 2, numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, y en los artículos 2.2.1.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

4. Que de conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y por el numeral 5 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, El Municipio de Barbosa, a través del Acto Administrativo de Apertura del Proceso de contratación, convocó a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de selección, cuyos documentos se han podido consultar en la página Web del portal único de contratación.

5. Que el presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($230.421.794).** Los cuales están soportados en la

Disponibilidad Presupuestal No. 1537 del 26 de octubre de 2021, del presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia, El presupuesto oficial y sus documentos anexos para la contratación de este concurso de mérito.

6. Que el plazo de ejecución del contrato será desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de octubre de 2022.

7. Que el Municipio de Barbosa, Antioquia, a través de la Oficina de Contratación, dando cumplimiento a la normativa vigente, publicó el proyecto de pliego de condiciones en la página web www.colombiacompra.gov.co, Publicado en la plataforma del SECOP II el día 05 de enero de 2022.

8. Que las observaciones realizadas al proceso fueron atendidas de conformidad con los términos establecidos en el cronograma del proceso, los documentos donde consta las observaciones presentadas durante el desarrollo del proceso, se encuentran publicadas en la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

9. Que, de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso, las propuestas fueron recibidas el 17 de enero del 2022 a través de la plataforma transaccional SECOP II, como se relacionan a continuación:



secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.2468009

EN EL SECTOR DE LA ESTACION DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA, A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTES MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMAS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO EL FUTURO CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL CONVENIO.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 17/01/2022 10:00 AM - **Fecha de publicación** 5/01/2022 4:57 PM
Apertura 17/01/2022 10:05 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Publicación proceso	Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Presentación de ofertas	Fecha y hora de apertur manifestaciones de inte
05/01/2022	05/01/2022	13/01/2022	17/01/2022	17/01/2022

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PUENTE BARBOSA	Mario Gil Cardona	Oferta en evaluación	17/01/2022 9:58 AM	230.421.794 COP
SA-CMA-008-2021	CONSORCIO INTERVENTORIAS C&M	Oferta en evaluación	17/01/2022 9:51 AM	230.421.794 COP
ARM CONSULTING S.A.S BARBOSA	ARM CONSULTING SAS	Oferta en evaluación	17/01/2022 9:19 AM	230.421.265 COP
INTERVENTORIA CONSTRUCCION PUENTE BARBOSA	INGEOCILCON S.A.S.	Oferta en evaluación	17/01/2022 9:05 AM	230.421.794 COP
008. BARBOSA	CONSORCIO VIAL NOGAPP	Oferta en evaluación	17/01/2022 8:11 AM	230.421.268 COP
CONSORCIO FR 1 INT PUENTES	CONSORCIO FR	Oferta en evaluación	17/01/2022 8:10 AM	223.739.562 COP
SA-CMA-008-2021 ICONSULTING S.A.S.	ICONSULTING S.A.S.	Oferta en evaluación	17/01/2022 7:49 AM	230.400.000 COP
CONSORCIO PUENTE MEDELLIN-SA-CMA-008-2021-S2	PUENTE MEDELLIN-SA-CMA-008-2021-S2	Oferta en evaluación	17/01/2022 3:32 AM	230.421.794 COP
CONSORCIO INTERPUENTE BARBOSA	CONSORCIO INTERPUENTE BARBOSA	Oferta en evaluación	17/01/2022 12:12 AM	230.404.946 COP
TEAM - BARBOSA	TEAM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.L. SUCURSAL COLOMBIA	Oferta en evaluación	16/01/2022 9:05 PM	230.421.794 COP
INTERPUNTE BARBOSA	INTERPUENTE BARBOSA	Oferta en evaluación	16/01/2022 8:59 PM	230.421.723 COP
CONS HGR- INCON - PUENTE BARBOSA - ANTIOQUIA	CONSORCIO HGR - INCON	Oferta en evaluación	15/01/2022 4:12 PM	230.179.571,1 COP
SA-CMA-008-2021 / FZ INGENIERIA SE S.A.S	FZ INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	15/01/2022 10:24 AM	230.421.791 COP
CONSORCIO CEL PLAN.	CONSORCIO CEL PLAN	Oferta en evaluación	14/01/2022 5:57 PM	230.421.735 COP
CONSORCIO INTERPUENTES PJ	CONSORCIO INTERPUENTES PJ	Oferta en evaluación	14/01/2022 11:47 AM	230.421.794 COP

11. Que las Ofertas fueron aperturadas y Publicadas para que los oferentes pudieran acceder a ellas.

12. Que los miembros del Comité Asesor y Evaluador procedieron a la verificación de documentos y requisitos habilitantes de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones publicado en la plataforma transaccional SECOP II, publicando el informe de evaluación y corriendo traslado para las observaciones y subsanaciones se procede a publicar el informe de subsanación final.

13. Que una vez evaluados los requisitos habilitantes de los proponentes se encontraron los siguientes habilitados y rechazados como se describe a continuación:

No.	PROPONENTE	JURÍDICA	EXPERIENCIA	FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	RESUMEN (HABIL/ NO HÁBIL/ RECHAZADO)	OBSERVACION FINAL
1.	CONSORCIO INTERPUENTES PJ	HÀBIL	HÀBIL	HÀBIL	HÀBIL	HÀBIL	
2.	CONSORCIO CEL.PLAN	HÀBIL	HÀBIL	HÀBIL	HÀBIL	HÀBIL	
3.	FZ INGENIERIA SE S.A.S	HÀBIL	NO HÀBIL	HÀBIL	HÀBIL	RECHAZADO	No subsana la experiencia requerida
4.	CONSORCIO HGR - INCON.	HÀBIL	HÀBIL	HÀBIL	HÀBIL	HÀBIL	
5.	CONSORCIOINTERPUENTE BARBOSA	HÀBIL	NO HÀBIL	HÀBIL	HÀBIL	RECHAZADO	No subsana la experiencia requerida
6.	TEAM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.L. SUCURSAL COLOMBIA	HÀBIL	HÀBIL	HÀBIL	HÀBIL	HÀBIL	
7.	CONSORCIO INTERPUENTE BARBOSA	HÀBIL	HÀBIL	HÀBIL	HÀBIL	HÀBIL	
8.	CONSORCIO PUENTE MEDELLIN-SA-CMA-008-2021-S2.	HÀBIL	HÀBIL	HÀBIL	HÀBIL	HÀBIL	
9.	ICONSULTING S.A.S	HÀBIL	HÀBIL	HÀBIL	HÀBIL	HÀBIL	
10.	CONSORCIO FR	HÀBIL	HÀBIL	HÀBIL	HÀBIL	HÀBIL	
11.	CONSORCIO VIAL NOGAPP	NO HÀBIL	HÀBIL	HÀBIL	HÀBIL	RECHAZADO	Aporta póliza firmada por el tomador, pero no corrige la vigencia de ésta según lo exigido en el pliego

							de condiciones
12.	**INGEOCILCON S.A.S.**	HÀBIL	HÀBIL	HÀBIL	HÀBIL	HÀBIL	
13.	**ARM CONSULTING SAS**	NO HÁBIL	HÀBIL	HÀBIL	HÀBIL	RECHAZADO	No subsana certificado de inhabilidades e incompatibilidades. Y Certificado de no multas y sanciones.
14.	**CONSORCIO INTERVENTORIAS C&M.**	HÀBIL	HÀBIL	HÀBIL	HÀBIL	HÀBIL	
15.	**MARIO DE JESUS GIL CARDONA**	HÀBIL	HÀBIL	HÀBIL	HÀBIL	HÀBIL	

14. Que la Puntuación final corresponde de cada oferente habilitado y que se da a conocer mediante el informe de subsanación de las propuestas, la cual corresponde a la Siguiente:

No.	PROPONENTE	Experiencia del proponente		
		PROM SMMLV (Vi)	PUNT.	ELEGIBILIDAD
1.	CONSORCIO INTERPUENTES PJ	342,55	65,54	
2.	CONSORCIO CEL.PLAN	382,43	64,83	
3.	FZ INGENIERIA SE S.A.S	0,00	0,00	
4.	CONSORCIO HGR - INCON.	310,35	59,38	
5.	CONSORCIO INTERPUENTE BARBOSA	0,00	0,00	
6.	TEAM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.L. SUCURSAL COLOMBIA	1166,82	0,00	
7.	CONSORCIO INTERPUENTE BARBOSA	138,30	26,46	
8.	CONSORCIO PUENTE MEDELLIN-SA-CMA-008-2021-S2.	417,72	58,08	

9.	ICONSULTING S.A.S.	297,83	56,98	
10.	CONSORCIO FR	311,68	59,63	
11.	CONSORCIO VIAL NOGAPP	0,00	0,00	
12.	INGEOCILCON S.A.S.	421,09	57,44	
13.	CONSORCIO INTERVENTORIAS C&M.	373,65	0,00	
14.	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	376,18	69,00	
15.	ARM CONSULTING SAS	0,00	0,00	

15. Que el comité Asesor y Evaluador del Proceso en su función evaluadora y siguiendo los lineamientos de los Pliegos Tipo recomienda la adjudicación del contrato derivado del concurso de mérito N° SA-CMA-008-2021, según la asignación de puntaje así:

14	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	376,18	69,00	

16. Que todos los documentos publicados en el SECOP II en desarrollo del proceso de concurso de mérito N° SA-CMA-008-2021, hace parte integra de la presente resolución.

Por lo anteriormente expuesto, el alcalde Municipal

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al Proponente **MARIO DE JESUS GIL CARDONA**, representada legalmente por MARIO DE JESUS GIL CARDONA, identificado con cédula de ciudadanía no. 8.291.216 de Medellín, el contrato derivado del proceso de selección abreviada por concurso de merito N° SA-CMA-008-2021, cuyo objeto es "**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RÍO MEDELLÍN EN EL SECTOR DE LA ESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA, A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTES MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA Y DEMÁS GASTOS E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES EN LOS QUE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO EL FUTURO CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 756 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y EL MUNICIPIO".**" por valor de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS**

($230.421.794), y un plazo de ejecución va desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de octubre de 2022., el cual se ubicó en el primer orden de elegibilidad de las propuestas, luego de efectuada la respectiva evaluación por parte del comité evaluador.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución al señor **MARIO DE JESUS GIL CARDONA**, representada legalmente por **MARIO DE JESUS GIL CARDONA,** identificado con cédula de ciudadanía no. 8.291.216 de Medellín, en todo caso la notificación de la presente resolución de adjudicación se entiende efectuada de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO: Ordénese la publicación de la presente resolución en la plataforma del SECOP II, en los términos que establece el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno por la vía administrativa, por ser un Acto Administrativo de cierre.

000119

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal de Barbosa Antioquia a los 27 ENE 2022

OLGA CECILIA CORDOBA ESCOBAR
Alcaldesa municipal (E)

Proyectó: Wilson Andres Londoño Monsalve-Abogado Asesor Externo	Revisó: Paola Andrea Sánchez Granda – Abogada Asesora Externa	Aprobó: Naí de Jesús Atehortúa, Coordinador Contractual Abogado Asesor Externo.